# Determinación Anual de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo 2024

Dirección de Incorporación y Recaudación Unidad de Incorporación al Seguro Social Coordinación de Clasificación de Empresas y Vigencia de Derechos











# Generalidades

## Determinación anual de prima SRT

Es el trámite que deben presentar anualmente las empresas, para determinar la prima con la que habrán de cubrir las cuotas en el Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT), tomando como base para el cálculo los riesgos de trabajo ocurridos a los trabajadores, y terminados durante el ejercicio de revisión.





Estimado(a) empresario(a), en el mes de febrero ;no dejes de dar clic a la Determinación Anual de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo Derivada de la Revisión Anual de la Siniestralidad!

Si tienes duda de cómo presentar tu trámite, consulta la Guía para la Presentación de la Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo por internet o llama al teléfono 800 623 23 23.

#### EL TRÁMITE EN LÍNEA ES MÁS RÁPIDO, FÁCIL Y SEGURO.

¡Qué no se te pase! Únicamente en el mes de febrero podrás presentar este trámite.

Buzón IMSS, todo más fácil y ágil. Actívalo ingresando a www.imss.gob.mx/buzonimss Para más información llama al 800 623 23 23 opción 5, luego opción 5.



Escanea el código QR para mayor información.



#### # ₩ G · imus.goh.mx

# Determinación anual de la prima SRT

Debes presentarla:

# Del 01 al 29 de febrero

¡Preséntala en los primeros días de febrero, no lo dejes al final!



# Riesgos de trabajo

Los patrones están obligados, a llevar un *registro* pormenorizado de los riesgos de trabajo que sufran sus trabajadores, considerando que:

- 1. El registro debe ser desde el inicio de cada uno de los casos hasta su terminación.
- 2. Establecer controles de documentación e información, así como los que elabore el Instituto.

Registro Pormenorizado de los RTT

Art. 34 del RACERF



# Riesgos de trabajo

3. La información elaborada por el Instituto es entregada al trabajador o a sus familiares para que la hagan llegar al patrón, con el fin de justificar las ausencias al trabajo o al momento de reincorporarse al mismo.

4. Si el trabajador o sus familiares omiten la entrega, nosotros como patrones estamos obligados a solicitarla al Instituto.

Registro Pormenorizado de los RTT

Art. 34 del RACERF



# Riesgos de trabajo

Para solicitar al Instituto la información de los riesgos de trabajo de nuestros trabajadores, requerimos:

Documentos	ST2, ST3, ST7, ST8 y ST9
Requisitos	• Que el trabajador o sus familiares hayan omitido la entrega de la documentación generada por el Instituto.
	Presentar solicitud por escrito.
	• Identificar el nombre del trabajador y su número de seguridad social.
	<ul> <li>Dirigido al Director de la Unidad de Medicina Familiar con servicios de Salud en el Trabajo, que por su adscripción le corresponda al trabajador siniestrado.</li> </ul>



# Revisión de la siniestralidad

Para la Determinación de Prima SRT 2024, se debe integrar la siniestralidad de la empresa, con base en los casos de riesgos de trabajo terminados durante el periodo de revisión comprendido del 10. de enero al 31 de diciembre de 2023.

Art. 32, fracción I del RACFRE

Excepción: Los accidentes que ocurran a los trabajadores al trasladarse de su domicilio al centro de labores o viceversa.

Art. 72, antepenúltimo párrafo LSS



### REGLAS GENERALES

Para la determinación debemos considerar la siniestralidad de nuestra empresa, multiplicarla por el factor de prima de 2.3, y sumar la prima mínima de riesgo 0.005.

Art. 72, primer párrafo

#### STPS

Los patrones con centros de trabajo que cuentan con un sistema de administración y seguridad en el trabajo acreditado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, aplicarán un factor de prima de 2.2.

Art. 72, penúltimo párrafo LSS; y Artículo 39, RACERF



### ACREDITACIÓN STPS

"ACUERDO por el que se establecen los requisitos para obtener la Acreditación del Sistema de Administración y Seguridad en el Trabajo", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de marzo de 2002:

"ARTÍCULO CUARTO.- La resolución de la acreditación estará sujeta a los siguientes plazos:

/...

//..

...

La vigencia de la resolución será permanente, validándose anualmente, con la presentación por parte del patrón de un aviso en el que se acompañen los documentos a que se refieren los incisos a) y b), respectivamente, de la fracción VI del artículo segundo del presente Acuerdo, debidamente actualizados. Si el patrón no presenta la información actualizada, se cancelará la acreditación.

La resolución del trámite consiste en la entrega de una constancia de acreditación emitida por la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo".

# Ejemplo de Certificación







Subsecretaría del Trabajo Unidad de Trabajo Digno Dirección General de Previsión Social Dirección de Normalización en Seguridad y Salud en el Trabajo

Subdirección de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo

Oficio No. SSASST (2020)
Asunto: Constancia de Acreditación del Sistema de
Administración de Seguridad en el Trabajo

Ciudad de México, a 24 de enero de 2020

#### REPRESENTANTE LEGAL

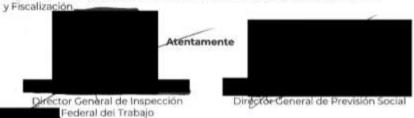
#### PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 72 de la Ley del Seguro Social y el Acuerdo emitido en el Diario Oficial de la Federación en marzo 19 de 2002, esta Secretaría otorga la presente **Acreditación del Sistema de Administración y Seguridad en el Trabajo** a favor de la empresa:

Clase de Riesgo III y Fracción 653 ante el IMSS, con domicillo en

Por haber demostrado la implementación y la efectividad de su Sistema en la materia y logrado resultados satisfactorios en el cumplimiento de la normatividad y la prevención de los accidentes de trabajo.

Se extiende el presente documento para los fines que indica el artículo arriba citado, y su aplicación en base al artículo 39 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Ejeculización



El Certificado de Acreditación emitido por la STPS consiste en un oficio en hoja rubricada que contiene:

- Logotipos y tipografía correspondientes al año en que se emitió;
- Número de oficio;
- Asunto;
- Fecha de emisión;
- Fundamentación legal;
- Mención de que la Secretaría le otorga la Acreditación del Sistema de Administración y Seguridad en el Trabajo;
- Datos del patrón (RP, clase, fracción y domicilio ante el IMSS); y
- Las firmas correspondientes del Director General de Inspección Federal del Trabajo y el Director General de Previsión Social, se anexa ejemplo de una acreditación.



El valor obtenido debe expresarse en por ciento (%) para su comparación contra la prima con la cual la empresa cubre sus cuotas al momento de la revisión:

Art. 72, primer párrafo

- ✓ Si el valor es el mismo, continuará utilizando la misma prima.
- ✓ Si es diferente, procederá la nueva prima modificándola en una proporción no mayor al uno por ciento, con respecto a la prima anterior.

LIMITE SUPERIOR

LIMITE Inferior



Las modificaciones de prima asimismo no podrán exceder los límites mínimo y máximo, que serán de 0.50000 y 15.00000% de los Salarios Base de Cotización.

### Vigencia de la prima SRT

La prima obtenida, tendrá vigencia del 1º de marzo del año siguiente a aquél en que concluyó el período de cómputo, hasta el último día de febrero del año subsecuente.

Vigencia de la Prima SRT

del 1° de marzo 2024 al 28 de febrero 2025



Periodo de revisión



<sup>\*</sup> El término de la vigencia podrá variar del 28 al 29 febrero



### Patrones obligados

(01)

# Obligados a presentar determinación

Patrones cuya prima determinada resulte diferente a aquella con la que venían cubriendo sus cuotas en el periodo inmediato anterior.

**Patrones** 

No obligados a presentar determinación

- Empresas de reciente registro en el Instituto, o que cambiaron de actividad y que no hayan completado un periodo anual del 1 de enero al 31 de diciembre.
- Patrones que al determinar su prima, ésta resulte igual a la del ejercicio anterior.

No<mark>ta: Las empresas de menos de</mark> 10 trabajadores promedio, pueden optar por presentar su Determinación o cubrir la PRIMA MEDIA que les corresponda conforme al reglamento, de acuerdo al artículo 73 de la LSS.



Ejemplo

La fórmula para calcular la nueva prima es:

$$Prima = [(S/365) + V*(I+D)]*(F/N) + M$$

#### Donde:



EJEMPLO: Empresa de Clase IV, que del 1º de marzo de 2023 al último día de febrero de 2024 cotiza con una prima del 3.18550%.

Supongamos que en el ejercicio 2023, esta empresa tuvo:

Días subsidiados por incapacidad temporal - S

0.00 Porcentajes de incapacidad permanente - I

O Defunciones - D

743.0 Trabajadores promedio expuestos al riesgo - N

Prima SRT =

[(S/365) + V\*(I+D)]\*(F/N) + M



$$S = 484$$
 = 0.00

$$= 0.00$$

$$D = 0 \qquad N = 743.0$$

Sustituimos en la fórmula:

Hacemos las operaciones:

$$[(S/365) + V*(I+D)]*(F/N) + M$$

Prima SRT =

Resultando:

Prima obtenida = 0.91048%

Importante: Multiplicamos por 100 para expresarla en porciento y poder compararla con la prima anterior.



Comparamos la prima anterior con la prima obtenida, para garantizar que no disminuya o aumente más del punto porcentual anual permitido:

LIMITE SUPERIOR

+

04.18550 %

Prima anterior

03.18550 %

LIMITE INFERIOR

\_ ]

02.18550 %

Prima obtenida

=

0.91048%

Como la prima obtenida es menor al límite inferior, debemos aplicar la prima de:

#### PRIMA NUFVA

02.18550 %

Conforme a la disminución máxima de un punto porcentual que permite la Ley en el Art. 74 LSS.



# Cuotas Patronales

Ahora bien, las cuotas del seguro de riesgos de trabajo, se establecen con base en la cuantía del salario base de cotización, y con los riesgos inherentes a la actividad de la negociación de que se trate, esto es:

Art 711SS

## Cuotas patronales SRT=

Salarios base cotización (SBC) \* Prima de riesgo SRT

#### Art. 73 LSS

Para las empresas que no hayan completado un periodo anual del 1º de enero al 31 de diciembre, la Prima de Riesgo será la PRIMA MEDIA que les corresponda conforme la tabla contenida en el Art. 73 I SS.



# Facultades del Instituto

### Emisión de resoluciones

El Instituto podrá rectificar o determinar la prima SRT de un patrón mediante resolución, que se notificara a éste o a su representante legal, cuando:



La prima manifestada por el patrón no este determinada conforme a lo dispuesto en el RACERF.

El patrón en su declaración no manifieste su prima.

El patrón no presente declaración alguna.

Exista escrito patronal manifestando desacuerdo con su prima y éste sea procedente.

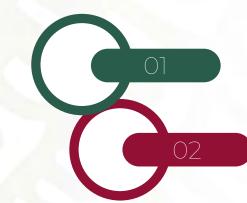


# Facultades del Instituto

### Emisión de multas

Como producto de las resoluciones de determinación y rectificación de la prima del seguro de riesgos de trabajo, el Instituto emitirá las multas por los supuestos siguientes:

Art. Art. 304 – A, fracción XV LSS



No presentar la revisión anual obligatoria de su siniestralidad y determinación de la prima del SRT.

Presentarla extemporáneamente o, con datos falsos o incompletos.



# Medios de Defensa

Art. 43, segundo párrafo RACFRF En ningún caso se suspenderá o interrumpirá el plazo establecido para efectuar el pago de cuotas en el seguro de riesgos de trabajo, por lo que el patrón deberá continuar cubriendo las cuotas correspondientes, con base en la clasificación y prima que haya determinado, en tanto se resuelve el escrito patronal de desacuerdo o, en su caso, el medio de defensa interpuesto.







El IMSS, con fines orientativos, cuenta con una herramienta con la cual los patrones pueden consultar la relación de los riesgos de trabajo terminados que hayan sufrido sus trabajadores durante el periodo que soliciten.

Lo anterior, con el fin de facilitarle el control de la documentación y registro de su siniestralidad en términos del Artículo 34 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización (RACERF).

La consulta tiene CARÁCTER INFORMATIVO y no representa ningún acto de autoridad del Instituto.



La herramienta se conoce como el "Portal de Consulta de Riesgos de Trabajo Terminados" por internet:

Se encuentra en la página principal del IMSS, en la sección de Patrones, y se puede accesar a la consulta, ya sea por medio de IDSE o el Escritorio Virtual, con NPIE o e.firma:



#### Accede por medio de IDSE

#### **Entrar**»

Ten a la mano tu Número Patronal de Identificación Electrónica (NPIE)

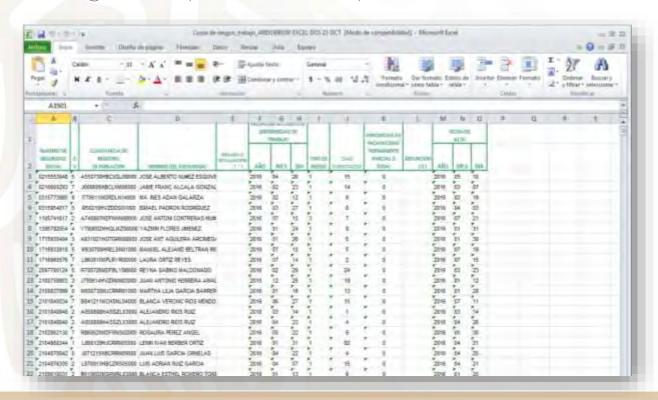
## Accede por medio de IMSS Digital: Escritorio Virtual

#### **Entrar»**

Ten a la mano tu Firma Electrónica (FIEL)



El resultado de la consulta tiene la misma estructura que el formato CLEM-22A, mismo que es utilizado para declarar los riesgos de trabajo en la Determinación Anual de la Prima del SRT y puede descargarse en *pdf* o *excel*, lo que facilita su uso:



En caso de que la consulta no muestre riesgos, el sistema indicará que a la fecha de corte aún no se localizan riesgos de trabajo terminados por e periodo de revisión.

No obstante, si de acuerdo a registros propios, su empresa tiene riesgos de trabajo terminados en el ejercicio de revisión, debe considerarlos para su Determinación Anual de Prima del SRT.



Ahora, a través de Escritorio Virtual, podrás realizar la consulta de tus riesgos de trabajo terminados, por Registro Patronal o por RFC, siguiendo estos pasos:

- 1. Ingresamos desde nuestro navegador a la página del IMSS.
- 2. Dando clic a la sección de "Patrones o Empresas".





3. Una vez que nos encontremos dentro de la opción "Patrones o Empresas", nos dirigimos del lado superior derecho en donde se encuentra la opción "Escritorio Virtual".







4. Para poder tener acceso a escritorio virtual, será necesario que nos firmemos, con los siguientes datos:

#### Acceso a los Servicios Electrónicos del IMSS Validación de FIEL

- RFC
- Certificado
- Llave Privada
- Contraseña de la Llave Privada

	Firma digital
Ac	ceso a los Servicios Electrónicos del IMSS Validación F/EL
'RFC*	
Certificado*	Elegir archivo No se eligió ningún archivo
Llave privada"	Elegir archivo No se eligió ningún archivo
Contraseña de la Llave privada"	cuntrasefia
	Valida
*Campos obligatorios	



Es importante considerar que si realizamos la consulta por RFC:

- 1. Contendrá el CONCENTRADO DE CASOS de todos nuestros Registros Patronales y 3 campos adicionales a los que cuenta el formato CLEM-22A, además de generarse con la extensión ".XLSX", por lo que no puede utilizarse como CLEM-22A, ya que en la presentación de la Determinación Anual de la Prima SRT el CLEM-22A se presenta por Registro Patronal:
  - o Registro patronal
  - o Modalidad
  - o Dígito verificador
- 2. Dicho CONCENTRADO DE CASOS se genera al día siguiente que se solicite y estará disponible por 3 días naturales, por lo que pasado dicho periodo deberá generarse nuevamente si así se requiere.
- 3. Conserva el CARÁCTER INFORMATIVO y no representa ningún acto de autoridad del Instituto.



# Requisitos para el trámite

#### Formas de presentar la determinación:

### **Por Internet**

- Firma digital e. Firma o NPIE.
- Genera el archivo de la determinación en SUA.
- Envía el archivo a través de IDSE.
- Genera tu confirmación de la transmisión del archivo

### **En ventanilla**

- Genera archivo .SRT con el programa disponible en la página del IMSS.
- Entrega archivo en USB.
- Formato CLEM-22.
- Formato CLEM-22A, sólo si tuvo riesgos de trabajo terminados.
- Acreditación de la STPS, sólo si tu empresa cuenta con ella.
- Tarjeta de Identificación Patronal (TIP).

#### Extemporáneos:

• Lo anterior más escrito libre mediante el cual realiza entrega de la determinación.



# PorInternet

Primero se deberá ingresar al Sistema Único de Autodeterminación (SUA) y registra:

- 1. Las incapacidades temporales
- 2. Porcentajes de Valuación y Revaluación y
- 3. Defunciones

SUA Módulo de Determinación







# SUA

Para el registro en SUA de las incapacidades temporales calificadas como riesgo de trabajo, debemos considerar:





# SUA

Los porcentajes de valuación otorgados como consecuencia de un riesgo de trabajo, se clasifican conforme lo siguiente:

• \	aluación Inicial Provisional
• \	aluación Inicial Definitiva
• ∨	aluación Posterior a la fecha de alta
• R	evaluación Provisional
• R	Revaluación Definitiva
• [	efunción efunción



### Cálculo de Días y Trabajadores Promedio:

- > Se obtiene el número de trabajadores promedio expuestos al riesgo que servirán para determinar la prima del Seguro de Riesgos de Trabajo, con esta opción.
- El sistema automáticamente deducirá los días de ausentismo y de incapacidad de los trabajadores registrados en el Sistema, sin importar la rama de seguro de la incapacidad.



#### Cálculo de la Prima de RT:

Con esta opción ahora SUA calculará automáticamente la nueva prima del Seguro de Riesgos de Trabajo, con base en la información del archivo de incapacidades y la obtenida del cálculo de los trabajadores promedio expuestos al riesgo.

 Y generará el archivo .DAP con los resultados de la determinación de la prima.



### Generación de reportes

Se deberá generar los siguientes reportes y verificar que los datos son correctos:

- 1. Formato » Determinación de la Prima del Seguro de Riesgos de Trabajo Derivada de la Revisión Anual de la Siniestralidad».
- 2. «Reporte de Riesgos de Trabajo»
- <mark>3. «Relación de Casos de Riesgos de Trabajo Terminados».</mark>
- 4. «Trabajadores Promedio Expuestos al Riesgo»



El reporte de « TRABAJADORES PROMEDIO EXPUESTOS AL RIESGO », muestra:

- El resultado del cálculo del número de trabajadores promedio expuestos al riesgo a considerar en la fórmula para determinar la prima de R.T.
- El total de días cotizados por cada uno de los meses del año de revisión, deduciendo los días de ausentismo e incapacidad de ese período.
- El total de días cotizados por año.



Trabajadores Promedio Expuestos al Riesgo



### SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN

REPORTE DE DÍAS COTIZADOS Y TRABAJADORES PROMEDIO EXPUESTOS AL RIESGO

Periodo de Cómputo:

Fecha: Página: 1

Registro Patronal: A05-89999-10-9 R.F.C. IMSS-441010-9PD

Nombre o Razón Social: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL V 3.4.6

Mes		Días Cotizados		
Enero		49		
Febrero		56		
M arzo		62		
A bril		60		
M ay o		62		
Junio		60		
Julio		62		
Agosto		62		
Septiembre		60		
Octubre		62		
Noviembre		60		
Diciembre		62		
Total de Días Cotizados	=	717		
Divididos entre 365 días del año	=	1.9	=	Trabajadores Promedio Expuestos al Riesgo



### El «Reporte de Riesgos de Trabajo» contiene:

- Los riesgos de trabajo terminados y pendientes de concluir durante el período de revisión.
- Te permite llevar un control de los casos.

Debes analizar los riesgos de trabajo bimestralmente, con el fin de detectar los casos que, por alguna razón, no han sido terminados y determinar su situación.







### SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN REPORTE DE RIESGOS DE TRABAJO

Periodo de proceso del:

Página:

Fecha:

Registro Patronal: A05-89999-10-9 R.F.C. IMSS-441010-9PD

Nombre o Razón Social: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

V 3.4.6

Número de Seguridad Social Nombre del Asegurado	Fecha Inicio	Tipo Rgo.	Con. Sec.	Días Subs.	Porc. Incap.	Fecha Término	Observaciones
21-65-46-8461-8 PERLA PERLA PERLA	08/01/2015	1	1	10	0.00	17/01/2015	Caso Terminado
54-68-46-1323-2 FERM NANDEZ FERNANDEZ FERNANDO	08/01/2015	1	1	3	0.00	10/01/2015	Caso Terminado

Tipo de Riesgo 1 y 3 Tipo de Riesgo 2

Casos		Porcentaje Incapacidad	Defunciones	Casos		Porcentaje Incapacidad	Defunciones
2	13	0.00	0	0	0	0.00	0

### Total de Riesgos de Trabajo

Casos	Días Subsidiados	Porcentaje Incapacidad	Defunciones
2	13	0.00	0



### «Carátula de la determinación»

 Muestra el resultado de la determinación de la prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo (prima que tendrá vigencia del 1 de marzo hasta el último día de febrero del año subsecuente).

Si la prima es igual a la del ejercicio anterior, no estás obligado a presentarla



SUA

«Carátula de la determinación»



### DETERMINACION DE LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO DERIVADA DE LA REVISION ANUAL DE LA SINIESTRALIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15, FRACCIÓN IV, 71, 72 Y 74 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE Y ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 2 FRACCION VII, 3, DEL 32 AL 39, 47 Y 196 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFILIACIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO SON REALES RESPECTO A LA SINIESTRALIDAD OCURRIDA EN ESTA EMPRESA.

Hoja 1 de _	
FECHA DE ELAS	
REGISTRO DE I	

DATOS GENERAL	ES DE LA EMPRES	A	
REGISTRO PATRONAL - DV			
A05 - 89999 - 10 9			
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	DOMICILIO: REFORMA 476		C.P.: 06600
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MPIO./DELEG: CUAUHTEMOC		TEL.: 52382700
ACTIVIDAD ECONOMICA O GIRO:	CLASE DE RIESGO	FRA CCIO N NUMERO	PRIMA ANTERIOR
SEGURIDAD SOCIAL	II	943	6.58875

DATOS BASE PARA DI	ETER	MINAR LA PRIMA					
SINIESTRALIDAD LABORAL REGISTRADA EN LA EMPRESA DURANTE EL PERIODO DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015							
CONCEPTOS, CIFRA	SFIJ	AS Y VARIABLES					
TOTAL DE DIAS SUBSIDIADOS A CAUSA DE INCAPACIDAD TEMPORAL	s	000013					
SUMA DE PORCENTAJES DE LAS INCAPACIDA DESPERMANENTES PARCIA LES Y TOTALES, DIVIDIDOS ENTRE 100	1	0000.00					
NUMERO DE DEFUNCIONES	D	00000					
NUMERO DE TRABAJADORES PROMEDIO EXPUESTOS AL RIESGO	N	00001.9					
AÑOS PROMEDIO DE VIDA A CTIVA	v	28					
FACTOR DE PRIMA	F	2.3					
PRIMA MINIMA DE RIESGO	М	0.0050					
NUMERO DE DIAS NATURALES DEL A	ÑO	365					

ı	RESULTADO D	E LA D	ETER	A IN A	CION	I DE LA	PRIMA			
FORMULA:	PRIMA :	= [(S/3	65) + V	* (I+D	))]*(	(F/N) +	м			
SUSTITUCION DE VALORES: PRIMA = [(	13 / 365)+28	8 ^ (	0.00	+	0 )]	- ( 2	2.30 /	1.9 )	+	0.0050
DESARROLLO: PRIMA -	[( 0.03561644 ) +	28 ^ (	0.00	)] ^	(	1.2105263	2 ) +	0.0050	=	RESULTADO 0.04811464
RESULTADO: 0.0481146400 X 100	-		XPRESADA ACION CON	LAPRI			(0			PRIMA: COMPARACION)
								0	5.58	3875
LA PRIMA EN LA QUE SE DEBERA COTIZ SE RES GITRO SINIESTRALIDA D. ASOR, MISMO. TAMBIEN SE CONSIDERO LA CI- CUBRIENDO LAS GUOTAS AL MOMENTI VIGENTE A PARTIR DEL 10. DEMARZO I	AL. SI SE ANEXA AL DM PARACIÓN DE LA PRIMA D DE LA REVISIÓN, LA PRIM	PRESENTE I RESULTANT I A PARA LA	LA RELACION E DE LA FORI	IDE CASO IULA EXP DE LAS O	S DERII RESADA LIOTAS I	ESGOS DE TR LEN POR CIE EN EL SEGUR	RABAJO TERMI	PRIMA ANTER	OR B	
ACREDITACION POR LA SEC	CRETARIA		NOMB	RE Y FI	RMA D	EL PATRO	ON O SUJE	TO OBLIG	ADO	

O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL O DE SU REPRESEN

SI NO X JOSE ANTONIO GONZALEZ ANAYA

D.V. DIGITO VERIFICADOR

V 3.4.6



## «Relación de casos de RT»

 En este reporte se genera la Relación de Casos de Riesgos de Trabajo que se consideraron para el cálculo de la prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo, en su caso.

Este documento se deberá anexar a la Carátula del formulario.



## Relación de casos de RT

V 3.4.6

Hoja: 2 de 2

C.P: 06600



### RELACION DE CASOS DE RIESGOS DE TRABAJO TERMINADOS

(DURANTE EL PERIODO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)

REGISTRO PATRONAL D.V.

A05-89999-10

Fecha de Proceso: 08/01/2024

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO: REFORMA 478

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

MPIO./DELEG: CUAUHTEMOC TEL 52382700

NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL	CURP	NOMBRE DEL ASEGURADO	RECAIDA O 1 REVALUACION (^)	ECHA DEL ACCIDENTE ENFERMEDAD DE TRABAJO AÑO MES DIA	O TIPO DE RIESGO	DIAS SUBSIDIADOS	PORCENTAJE DE INCAPACIDAD PERMANENTE, PARCIALO TOTAL	DEFUNCION (D)	FECHA DE ALTA AÑO MES DIA
21-65-46-8461-8		PERLA PERLA PERLA		2023 01 08	1	10	0		2023 01 17
54-68-46-1323-2		FERMNANDEZ FERNANDEZ FERNANDO		2023 01 08	1	3	0		2023 01 10



## PorInternet



SIEMPRE CONECTADOS!

En este 2024, varnos por el 100% de Determinaciones recibidas en línea.

### TRÁMITE EN LÍNEA

- Accede al portal IMSS desde tu empresa (IDSE).
- b Ingresa con tu e.firma o NPIE (Número Patronal de Identificación Electrónica).
- G Selecciona la opción DAPSUA.
- d Aparece el registro patronal, anexa el archivo con terminación .DAP (es el que obtuviste al solicitar calcular la determinación en el programa SUA-Sistema Único de Autodeterminación).
- Obtienes confirmación del envío.

Presentaria del 1 al 29 de febrero de 2024.

EL TRÁMITE EN LÍNEA ES MÁS RÁPIDO, FÁCIL, SEGURO Y SOLO TE TOMA UNOS CLICS.



Escanea el código QR para mayor información







# PorInternet

# Acuse notarial

#### gob mx

Instituto Mexicano del Seguro Social

#### IMSS Desde su empresa

Fecha de	solicitud	del	trámite	
10	, O1.	4	2018	

Acuse Notarial de confirmación de transmisión del archivo de la Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo Derivada de la Revisión Anual de la Siniestralidad de la Empresa :

#### TEPORAL NERI

al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Registro Patronal :	A0828820108	
Delegación:	[1] Aguascalientes	
Subdelegación:	[1] SubDelegación Norte	
Folio:	01-01600017	
Lote número:	01-01600017	
Fecha de transacción:	10-01-2018	
Razón Social:	TEPORAL NERI	
Actividad Económica:	CONSULTORIA	
Clase:	1	
Fracción :	43	
Representante Legal :	TEPORAL NERI	
Denominación del trámite:	Determinación de la Prima de RT - Envío de Archivo.	

	Datos base para	la Determinación.
Días Subsidiados (S): 124	Periodo Revisión:	
Porcentajes (I):	0.06	Actions of the Atlanta
Defunciones (D):	0	2017
Trabajadores Prom. (N):	00001.6	Prima Anterior
Años prom. Vida A. (V):	28	00 50000
Factor de Prima (F):	2.3	00.50000
Prima Minima R. (M):	00.00500	Prima Declarada:
Dias del Año:	365	01.50000
Acreditación STyPS: NO		01.50000

#### adena Original

NOTATIA, RAZON, BOCIAL-TEPORIAL NERI I NOTATIA, DENOMINACION, TRAMETE-DETERMINACION ANLIAL DE PRIMA I NOTATIA, NOMERE, ARCHIVIC-AREDRESION DAY I NOTATIA, RAZON, ARCHIVIC-TRI NIÇIAL NERI I NOTATIA, RECUENTO PATRICIAL ARCHIVETOS I PECHA, ENVI-0-2019-06-12 19 06 | NOTATIA, SECUENCIA, PRIMALAUDINETOS I BELLO, DILITAL ARAZONIFICIAL DESCRIBORATORISTA (1841-1806)







Passe de la Reforma 476, P.B.
Col. Juárez, Cuaultémos
C.P. 06600 Ciudad de México
Tel. 01 600 623 23 23
http://atencion.com/actormas.com/mx



## PorInternet

## AVISO IMPORTANTE:

Ya puedes presentar las determinaciones de todos tus registros patronales por internet en una sola sesión, con tu e.firma.



¡Por internet es más fácil!



# Si no cuentas con SUA:

Puedes generar tu determinación con el Sistema para la Determinación Patronal WEB

Consulta las consideraciones técnicas para el correcto funcionamiento del sistema disponible en la página de internet del IMSS en el:

«Instructivo del Sistema para la Determinación Patronal WEB» <a href="http://www.imss.gob.mx/patrones/determinacionprima">http://www.imss.gob.mx/patrones/determinacionprima</a>







## Este sistema consta de tres pantallas:

- Captura de datos
- Confirmación de datos para el cálculo
- Resultados y generación de requisitos a presentar

### Donde realizarás los siguientes pasos:

- Captura los datos generales
- Extrae archivo Excel para el Registro de casos de riesgos de trabajo terminados.
- Confirma los datos para determinar la Prima
- Genera el archivo SRT
- Guarda e imprime los formatos CLEM22 y CLEM 22A.

## Instrucciones de operación:

Para la captura de información debes tener a la mano:

- Datos generales de la empresa.
- Indicar si tu empresa cuenta con un sistema de administración y seguridad en el trabajo acreditado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Actividad económica o giro, clase de riesgo y fracción.
- Número de Trabajadores Promedio Expuestos al Riesgo.
- Prima anterior (entre 0.50000% y 15.00000%).
- Indicar si en tu empresa hubo riesgos de trabajo terminados en 2023 (siniestralidad laboral).





Debes registrar uno a uno los datos de los Riesgos de Trabajo Terminados en 2023, en el archivo Excel disponible en la página del IMSS para ello, para generar el formato CLEM 22A o relación de casos.

Solo en caso de tener Riesgos de Trabajo Terminados debes ingresar el archivo Excel y alimentarlo con los casos, si no tuviste casos deberás continuar.







Ejemplo de llenado de los campos en el formato Excel.

Relacion_Casos			[Modo de compatib	[Modo de compatibilidad]											0	Σ3
1	А	В	С	D	Е	F	G	Н	1	J	K	L	M	N	0	-
1						ENFERMEDAD DE TRABAJO					PORCENTAJE DE INCAPACIDAD		FECHA DE ALTA			
2	NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL	D V	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION	NOMBRE DEL ASEGURADO	RECAIDA O REVALUACION	AÑO	MES	DIA	TIPO DE	DIAS SUBSIDIADOS	PERMANENTE PARCIAL O TOTAL	DEFUNCION (D)	AÑO	MES	DIA	
3	0123255456	-		BELTRAN BELTRAN EDUARDO	. ,	2023	12	29	3	2	0	D	2023	12		
4	0235140145	0	CELAI1348452921EEE	JIMENEZ JIMENEZ ISABEL	±	2023	12	29	3	2	0		2023	12	31	
5																
6																
<del>7</del>  ( ←	▶ ► Rel_	Ca	sos 😢						1							▼ ::. [] <







Al extraer el archivo con los RTT, puedes verificar si la información es correcta, en la pantalla siguiente:





Al concluir con la captura de los datos y verificar que la relación de casos es correcta, se debe calcular determinación y eso genera el archivo con extensión .SRT para presentarlo junto dos con ejemplares del formato impreso en la ventanilla de afiliación de la oficina administrativa que te corresponda.

MIXICO		Trámites	Gobierno	(
IMSS				
Programa para la generación de la Determina en el Seguro de Riesgos de Trabajo	ción de la Prima			
Datos Base para Determinar la Prima				
Siniestralidad Laboral Registrada en la Empresa Durante el Periodo d	el 1 de enero al 31 de Diciembre del : 20	23		
Total Dias Subsidiados a Causa de Incapacidad Temporal:	ISS			
Suma de Porcentajes de las Incapacidades Permanentes Parciales y Totales Dividido Entre 100;	0.3			
Numero de Defunciones:				
Número de Trabajadores Promedio Expuestos al Riesgo:	9764 T			
Factor de Prima	23			
Prima Minima De Riesgo:	GWEI			
Registro de Siniestralidad Laboral;	No.			
Nombre del Patrón o Sujeto Obligado o de su Representante Legal:	DEMONTENES, BENITED			
Prima Anterior:	2 kt/4kt			
Prima Calculada:	Onergy 4			
Prima Nueva:	Vásász			
Regreser Imprime	Carátula Imprime Relación de Caso	s Guerda	r Archivo SR	TT-





Debes guardar el archivo generado con el nombre compuesto por las 8 primeras posiciones del registro patronal, y la terminación .SRT con la opción de "Guardar como":

Ejemplo: Y5499995.SRT

Ahora copia el archivo con extensión .SRT a una <u>unidad extraíble (USB)</u> o en un Disco Compacto.

## Por Ventanilla





PASOS PARA PRESENTAR TU DETERMINACIÓN

DE LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGOS

DE TRABAJO

### SIEMPRE

En este 2024, vamos por el 100% de Determinaciones recibidas en línea.

#### TRAMITE PRESENCIAL

- a Acude a la Subdelegación que le corresponda a tu registro patronal.
- Presenta en original y copia los siguientes documentos:
  - Formatos CLEM 22 y CLEM 22-A.
  - Oríginal de tu Tarjeta de Identificación Patronal (TIP) y, en caso de contar con un sistema de Administración y Seguridad en el Trabajo, presenta acreditación expedida por la STPS.
- Ca Adicionalmente, debes llevar en una memoria USB el archivo con terminación SRT (lo puedes generar con la aplicación que estará disponible en el mes de febrero en la pagina del IMSS).
- d El archivo se procesa en la Subdelegación y te deben entregar copia de los formatos CLEM 22 y CLEM 22-A con sello de recepción.

Una vez que verifiques que los datos están correctos:

¡Preséntala en los primeros días de *febrero*, no lo dejes al final!

EL TRÁMITE EN LÍNEA ES MÁS RÁPIDO, FÁCIL, SEGURO Y SOLO TE TOMA UNOS CLICS.



Buzón IMSS, todo más fácil y ágil. Activalo ingresando a www.imss.gob.mx/buzonimss Para más información llama al 800 623 23 23 opción 5, Juego opción 5. Escanea el código QR para mayor información.







# http://www.imss.gob.mx







# 800 623 2323